



ASUNTO: Contrato Privado de Diseño y Realización de Galas para la Semana Internacional de Cine de Valladolid en su 62º edición

Expte. SEMINCI 24/2017

ÓRGANO DECISORIO: Presidente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente nº .24/2017, relativo al contrato privado de Diseño y Realización de Galas para la Semana Internacional de Cine de Valladolid en su 62ª edición y, atendido que:

1. Al referido expediente se han incorporado los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Documento contable de retención de crédito
- Informe del art. 22 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), sobre la necesidad e idoneidad del contrato

2. Conforme a lo dispuesto por el artículo 141 del TRLCSP, la forma de adjudicación del contrato será mediante procedimiento abierto.

3. De acuerdo con lo establecido en el art. 7 de los Estatutos del Organismo Autónomo, corresponde al Presidente las facultades de gobierno y administración, que no estén atribuidas de forma expresa al Consejo Rector, correspondiendo a este último, según el art. 8º.5, aprobar aquellos contratos cuyo importe exceda de 200.000 €. En el presente supuesto no excede de dicho límite, por lo que la competencia para la aprobación del expediente, corresponde al Presidente.

4. Se han emitido los preceptivos informes jurídico y de Intervención, a los que se alude en la Disposición adicional 2ª.8 del TRLCSP.

En su virtud, se **RESUELVE:**

PRIMERO.- Declarar la tramitación ordinaria del expediente de contratación.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto para adjudicar el contrato privado de Diseño y Realización de Galas para la Semana Internacional de Cine de Valladolid en su 62ª edición, con arreglo al Pliego de Prescripciones

Teatro Calderón
Calle Leopoldo Cano, s/n
47003 Valladolid
T: 983 426460
festvalladolid@seminci.
www.seminci.com

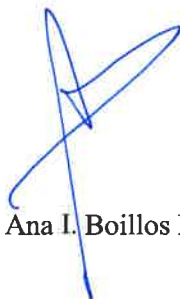
Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y su cuadro de características que se aprueban en esta resolución.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y su cuadro de características que figuran en el expediente en los folios 72 a 75 y 76 a 124.

CUARTO: Para hacer frente a los compromisos derivados del contrato, aprobar un gasto de 100.430 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 09/334.3/227.99 del Presupuesto de Seminci del vigente año.

Valladolid, 24 de julio de 2017

LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE
CULTURA Y TURISMO, P.A.



Ana I. Boillos Rubio



DECRETO NÚM. 47

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Oscar Puente Santiago

Valladolid, 24 de julio de 2017

Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente antes dicho, en el lugar y fecha también expresados, de lo que yo, el Secretario de la Semana Internacional de Cine de Valladolid, doy fe.

Oscar Puente Santiago

Javier Rodríguez Busto